

Informe Secretarial: Señor Juez, mediante la presente, me permito informarle que en el presente proceso se había programado fecha de remate para el día 18 de agosto de la presente anualidad, sin embargo, el cartel de remate no fue diligenciado.

ANYI ALICIA MUÑOZ RODRIGUEZ
ASISTENTE ADMINISTRATIVO.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
3 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 003 2015 00736 00
Demandante(s)	JOHN EUGENIO ORTIZ ARISTIZABAL
Demandado(s)	DIANA PATRICIA GARCIA NARANJO
Asunto	FIJA NUEVA FECHA PARA DILIGENCIA DE REMATE, PONE EN CONOCIMIENTO, ORDENA REMITIR 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1159V

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, no se llevará a cabo la subasta pública respecto del bien inmueble identificado con M.I. No. 029-17103 programada para el día 18 de agosto del año en curso, por tanto, el Despacho Judicial fija como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de remate el día 20 de septiembre de 2022 a las 10: 00 AM.

Expídase el correspondiente cartel, y diligénciese por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial.

De otro lado, se pone en conocimiento de las partes la aceptación de cargo de secuestre que hace GERENCIAR Y SERVIR S.A.



REMITASE, por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial, el link del presente proceso al correo electrónico: ortiza58@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Michael Andrés Betancourt Hurtado', with a large, stylized flourish at the end.

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

